



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00063870- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la solicitud de modificación del Reglamento de Trabajo Final de Grado de Trabajo Social - modificación parcial del Reglamento vigente (Anexo II RHCACETS 192/2013), como un paso previo a la modificación del plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

La modificación de Reglamento surge de:

La necesidad de separar el cursado de las asignaturas que desarrollan los procesos de Intervención pre-profesional del proceso propiamente de Escritura del documento del Trabajo Final de Grado (TFG).

La relevancia de ir acompasando los procesos de elaboración, entrega y defensa de los TFG para las 3 carreras de grado de la FCS.

La importancia de sostener el acompañamiento en los procesos de escritura de los TFG para favorecer la terminalidad educativa y la apertura de la participación de docentes de la FCS.

Que Secretaría Académica aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 27 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1º: Modificar parcialmente del Reglamento vigente (Anexo II RHCACETS 192/2013); como un paso previo a la modificación del plan de estudios, que forma parte de la presente como Anexo I-

Art. 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

